

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: EA Pancho Lasso

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Margen que se cita:	En Arrecife, siendo las 10:45 horas del día 29 de noviembre de 2022, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del centro que se citan al margen, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:
Presidente/Presidenta: D. N. Manuel Perdomo Aparicio	
Vocales: D. ^a Rosa S. Feliz Reyes D. ^a Marta Lague Fdez. D. Silvestre Betancort Zerpa	1 Proclamación de las personas candidatas electas.
Secretario/Secretaria: D. ^a Nereida González Carallero	Tras el escrutinio realizado por las mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas y de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo ⁽¹⁾ , esta Junta Electoral proclama como candidatos electos y miembros del Consejo Escolar del centro a los siguientes:

1.1. Representantes del profesorado:	D. ^a Hernández Herrera Sonia
D. ^a Carrasco Martínez, Begoña	D./D. ^a
D. ^a Morales Umpiérrez, Carmen Gloria	D./D. ^a
D. ^a Cabrera Morales, Norman	
D. ^a Acosta Romero, M ^a Dolores	

1.2. Representantes de los padres, madres o tutores legales del alumnado:	
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

1.3. Representantes del alumnado:	
D. ^a Ruano Criado, Andrea	D./D. ^a
D. ^a Ventoso Tofiño, Lucía	D./D. ^a
D. ^a Bahk, Jana	

1.4. Representante del personal de administración y servicios:	
D./D. ^a	

2 Reclamaciones.

Contra la presente resolución de esta Junta se podrá reclamar hasta el día 29 de diciembre de 2022, según se establece en la convocatoria, ante el Director Territorial de Educación correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 11:15 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

V.º B.º
El presidente/la presidenta de la Junta Electoral



El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

⁽¹⁾ Artículo 33 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 98, de 23 de mayo).